



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
**Fondo Nacional de Vivienda**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

( 2089 )

13 OCT. 2015

"Por la cual se asignan cincuenta y nueve (59) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados en forma directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas Las Juntas Etapa 1 del municipio de San Francisco en el Departamento del Putumayo"

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del

*al*

"Por la cual se asignan cincuenta y nueve (59) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados en forma directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas Las Juntas Etapa 1 del municipio de San Francisco en el Departamento del Putumayo"

Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y de acuerdo a la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0779 del 19 de Mayo de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para catorce (14) proyectos, entre los que se encuentra el denominado Villa las juntas etapa 1 del municipio de San Francisco, en el departamento del Putumayo.

Que mediante Resolución No. 1000 del 17 de junio de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para cinco (5) proyectos, entre los que se encuentra el denominado Villa las juntas etapa 1 del municipio de San Francisco, en el departamento del Putumayo, el día 18 de junio de 2015.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Contrato 042 de 2014 y Contrato 534 de 2015 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Villas las juntas etapa 1 del municipio de San Francisco – Putumayo, según Acta Cavis UT 9530 del 15 de julio de 2015, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Comfamiliar del Putumayo, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

"Por la cual se asignan cincuenta y nueve (59) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados en forma directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas Las Juntas Etapa 1 del municipio de San Francisco en el Departamento del Putumayo"

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 06 de agosto de 2015.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 06 de agosto de 2015, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicaciones 2015EE0078597 del 21 de agosto de 2015 y 2015EE0079283 del 24 de agosto de 2015.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2. del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 03277 del 25 de agosto de 2015 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados en forma directa para el proyecto Villas las juntas etapa 1 del municipio San Francisco, en el departamento del Putumayo.

Que de acuerdo con contrato de obra suscrito entre el oferente y Fidubogotá, el valor individual de las viviendas en el proyecto Villas las juntas etapa 1 del municipio de San Francisco en el departamento del Putumayo, es de 74 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de dos mil ochocientos trece millones doscientos treinta y dos mil cien pesos m/cte. (\$2.813.232.100).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

"Por la cual se asignan cincuenta y nueve (59) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados en forma directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas Las Juntas Etapa 1 del municipio de San Francisco en el Departamento del Putumayo"

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidios familiares de vivienda en especie, son beneficiarios los hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 03277 del 25 de agosto de 2015, expedida por el DPS que fueron seleccionados en forma directa, y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2., del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar cincuenta y nueve (59) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados en forma directa que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 03277 del 25 de agosto de 2015, expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Villas las juntas etapa 1 del municipio de San Francisco en el departamento del Putumayo, encabezado por las personas que se relacionan a continuación:

**DEPARTAMENTO: PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO: SAN FRANCISCO**  
**PROYECTO: VILLA LAS JUNTAS ETAPA 1**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	33375335	LIZ ADRIANA	JARAMILLO ALVAREZ	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
2	69087020	MARIA SILVIA	PORTILLA RIASCOS	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
3	69055284	CLAUDIA MAGDALENA	GUERRA DELGADO	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
4	97480967	YON JAIRO	PORTILLA ZAMBRANO	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
5	97480870	OMAR MARINO	BURGOS IMBACHI	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
6	69005486	NIDIA SOCORRO	LOPEZ	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
7	97480803	LUIS ALFREDO	MALES GOMAJOA	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
8	15571440	CARLOS ANSELMO	CEBALLOS BOTINA	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
9	27474825	MARIA FANNY	BASTIDAS ZAMBRANO	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1

"Por la cual se asignan cincuenta y nueve (59) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados en forma directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas Las Juntas Etapa 1 del municipio de San Francisco en el Departamento del Putumayo"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
10	97480887	JESUS MANUEL	QUEJUAN BOTINA	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
11	69055315	MARIA LICENIA	JURADO CORDOBA	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
12	69055219	PATRICIA DEL ROSARIO	GUEVARA BECERRA	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
13	97480480	JAVIER SEGUNDO	BASTIDAS ZAMBRANO	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
14	12126891	LUIS EDUARDO	LOPEZ BOLAÑOS	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
15	5349235	HIGINIO	ERAZO CORAL	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
16	98393782	MANUEL RODRIGO	PIANDA CUSIS	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
17	6106569	FREDDY ENRIQUE	MUÑOZ DORADO	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
18	1120217149	ROCIO NEIRA	GUANGA GUZMAN	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
19	5212003	JESUS ALBERTO	BOLAÑOS VALENCIA	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
20	31209102	LIDIA	NARVAEZ FUERTES	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
21	69055676	ALEXIS	CAÑON VALENCIA	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
22	1120217146	SANDRA PAOLA	GOMEZ CAMUEZ	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
23	27474473	MARIA OLIVA	ENRIQUEZ BURGOS	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
24	97471365	LEONEL JESUS	REVELO ROMERO	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
25	97480191	MANUEL JESUS	BOTINA CHINGAL	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
26	1120216000	MARLENY LILIANA	IMBACHI SOLARTE	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
27	97480695	CARLOS ALBERTO	GUERRA ORTEGA	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
28	27474916	MIRYAM AMPARO	CERON GOMEZ	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
29	1909367	NELSON ERNESTO	CARDENAS ARGOTI	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
30	97481122	JOHN FREDY	QUIROZ DELGADO	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
31	69055312	LUZ MARINA	CARDENAS FERREIRA	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
32	69055208	LUZ MARINA	RIVAS SUAREZ	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
33	69055643	YOLEIDA NATALY	BENAVIDES BURBANO	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
34	27189576	MARIA BERNARDA	ALBAN NARVAEZ	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
35	27474993	DORIS YANETH	PANTOJA	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
36	97481045	PABLO EMILIO	CEBALLOS TREJOS	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
37	1120216661	YIMI ARLEY	BOTINA DELGADO	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1

"Por la cual se asignan cincuenta y nueve (59) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados en forma directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas Las Juntas Etapa 1 del municipio de San Francisco en el Departamento del Putumayo"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
38	27244646	MARIA SOFIA	TERAN DE MAFLA	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
39	69055623	ANA MARCELA	BURBANO CAÑON	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
40	69055573	SANDRA PATRICIA	BURBANO CAÑON	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
41	97480740	HEBER ORACIO	BURBANO CAÑON	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
42	27474167	ROSA ELENA	ROSETO ZAMBRANO	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
43	69055574	ELIZABETH	BURBANO CAÑON	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
44	97480125	BERNARDINO ANGEL MARIA	DELGADO MARTINEZ	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
45	1120216031	VICKY ALEXANDRA	VILLACREZ VALENCIA	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
46	27360100	MARIA LUISA	CARDENAS	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
47	1120216619	WALTHER EMILER	SUAREZ MORAN	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
48	1120217145	MARCELA PAOLA	QUENGUAN MONTALVO	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
49	12983395	JAVIER ARTURO	CORTEZ ENRIQUEZ	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
50	18152339	JORGE TULIO	GARCIA FAJARDO	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
51	1120217093	EDILZEN ADIELA	CARLOSAMA ENRIQUEZ	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
52	97470826	CARLOS ANSELMO	ESTRADA ALVARADO	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
53	69055569	VIVIANA MARLEY	BENAVIDES BURBANO	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
54	97480802	MARIO FERNANDO	NARVAEZ ACOSTA	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
55	97480897	LUIS CARLOS	REVELO BURBANO	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
56	69055414	PATRICIA MILENA	CARLOSAMA BURBANO	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
57	69055542	MARTHA LUCIA	ORTEGA	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
58	27474304	MARIA ROSA ELENA	JOSA BOTINA	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
59	27474960	NANCY PATRICIA	ROJAS SUAREZ	VILLAS LAS JUNTAS ETAPA 1
<b>VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 2.813.232.100</b>				

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

**ARTICULO TERCERO.-** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del

"Por la cual se asignan cincuenta y nueve (59) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados en forma directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas Las Juntas Etapa 1 del municipio de San Francisco en el Departamento del Putumayo"

Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

**ARTICULO CUARTO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Villas las juntas etapa 1 del municipio de San Francisco – Putumayo a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante escritura pública que deberá suscribir la Sociedad Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo respectivo y el beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio .

**ARTICULO QUINTO** Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Villas las juntas etapa 1, del municipio de San Francisco - Putumayo, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

**ARTICULO SEXTO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

**ARTÍCULO SEPTIMO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los



**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Cristian Pulido Tinoco  
Revisaron: Richard Herrera Vigoya / Lino Roberto Pombo Torres

13 OCT. 2015

Handwritten signature or initials, possibly "JL" or "JLH", written in dark ink on a white background.